

BAQUEDANO, 02 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

471


VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 164 de fecha 01 de septiembre del 2009, que nombra en la Planta Directiva, en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, a doña Marcela Karine Pereira Carter Rut Nro. 13.018.546-0
2. La Licencia Médica Nro. 29316739 de fecha 02 de marzo del 2010, de doña Marcela Pereira Carter Rut Nro. 13.018.546-0.
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la licencia médica Nro. 29316739, de fecha 02 de marzo del 2010, de doña Marcela Pereira Carter Rut Nro. 13.018.546-0, Planta Directiva Directora de Desarrollo Comunitario Grado 10° E.M.S, de nuestra entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 02 al 16 de marzo del 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería, Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN

- Personal
- Control
- interesado